

Ascienden a la Jerarquía de Inspector Superior PIP al Inspector A. Castro Aguilar

DECRETO LEY N° 19208

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Mérito establecido por la Junta Selectora para el Ascenso de los Oficiales de la Policía de Investigaciones del Perú;

Lo prescrito en la Ley de Ascensos aprobada por Decreto-Ley No. 18878 y su Reglamentación;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico. — Ascíendase a la jerarquía de Inspector Superior de la Policía de Investigaciones del Perú, con fecha 1° de enero de 1972 al Inspector PIP. Alfonso Castro Aguilar.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos setentuno.

General de División E.P., JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División E.P., ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General F.A.P., ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante A.P., FERNANDO ELIAS APABICIO, Ministro de Marina.

General de División E.P.,

EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Relaciones Exteriores.

Teniente General F.A.P., PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de División E.P., ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

Contralmirante A.P., LUIS E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Vivienda.

General de Brigada E.P., ENRIQUE VALDEZ ANZULO, Ministro de Agricultura

General de Brigada E.P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada E.P., ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones. Encargado de la Cartera de Pesquería.

General de Brigada E.P., JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

Mayor General F.A.P., FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante A.P., ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada E.P., PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 16 de Diciembre de 1971.

General de División E.P., JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División E.P., ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.

Teniente General F.A.P., ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice-Almirante A.P., FERNANDO ELIAS APABICIO, General de Brigada E.P., PEDRO RICHTER PRADA.